

Información sobre la intervención pública

## Programa de Apoyo a los apicultores del Estado de Jalisco

### Descripción:

Atención para el desarrollo y fortalecimiento de los apicultores dentro del proceso y comercialización de la miel en el Estado de Jalisco.

### Objetivo general del programa:

Incrementar de forma sostenible la productividad de los pequeños y medianos productores de miel, mediante la adquisición de maquinaria y equipo para las unidades de producción que les permita elevar su rentabilidad.

Más información de esta



<https://evalua.jalisco.gob.mx/node/767>



## Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

### Síntesis de la evaluación:

A partir de la investigación cualitativa, los apicultores del estado de Jalisco identifican que el problema central al que se enfrentan es que "la producción apícola en el estado de Jalisco se encuentra en riesgo de desaparecer". Esto a partir de tres causas directas: alta mortandad de abejas, insuficiente flora para su alimentación y disminución de espacios para ubicar las colmenas; el principal factor que está produciendo estas causas es el incremento de los cultivos de limón y agave en el estado, los cuales impulsan la deforestación y el uso de agroquímicos. Esta definición del problema es radicalmente diferente al problema central definido en las ROP 2021, lo que indica que el Programa de Apoyo a los Apicultores no responde a las necesidades percibidas por los pequeños y medianos apicultores del estado.

[Más información de esta](#)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/apoyo-a-los-apicultores-del-estado-de-jalisco/>

### Objetivo de la evaluación:

Elaborar el diagnóstico del problema al que se enfrentan los pequeños y medianos apicultores para mejorar su productividad y, a partir de esto, formular la Teoría de Cambio (TdC), del programa público Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco, implementados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, esto con el propósito de mejorar su diseño y gestión.

### Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/115?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/115?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/115?archivo=resumenEjecutivo>

 **Agenda de Mejora**  
Información sobre la evaluación**PAE2021-E11-AM01**

ID: de la Agenda de Mejora

**Inicio de la agenda:**

12/09/2022

**Promedio de avance:**

100%

**Estatus de la Agenda:** CONCLUIDA**Unidad Interna de Evaluación:** **Secretaría de Agricultura y Desarrollo**

Dirección de Planeación SADER

 Luis Fernando Ravell García 30300600 [luis.ravell@jalisco.gob.mx](mailto:luis.ravell@jalisco.gob.mx)

2021

**Compromiso No.1:**

Reformular el árbol de problemas del programa, en donde se establezca la baja productividad de los apicultores como problema central, evitando incorporar como causas directas aquellas vinculadas a la comercialización, ya que estas no se vinculan causalmente al problema central. Una propuesta de este árbol de problemas se presenta en la figura 7, por lo que su realización se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Reformular el árbol de problemas del programa, en donde se establezca la baja productividad de los apicultores como problema central, evitando incorporar como causas directas aquellas vinculadas a la comercialización, ya que estas no se vinculan causalmente al problema central. Una propuesta de este árbol de problemas se presenta en la figura 7, por lo que su realización se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Evidencia:**[Descarga Evidencia](#)<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/472><https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21936/1709234614->

**Actividad 1:**

Incluir dentro de la Regla de Operación 2024, un árbol de problemas donde se incluyan las causas y efectos que apliquen a la problemática general de las poblaciones a atender.

**Responsable:** Dirección de Planeación

**Fecha de término** 28/03/24 11:00 PM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Dentro de la ROP del Programa de Acción de Campo para el Cambio Climático, se incluyó árbol de problemas que considera la problemática general ocasionada por el deterioro ambiental y sus consecuencias en el campo de Jalisco.

**Compromiso No.2:**

Modificar la teoría del cambio, para que sea consistente entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR. Una propuesta de esta teoría se presenta en la figura 12, por lo que esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Tipo Mejora:**

Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención

**Recomendación:**

Modificar la teoría del cambio, para que sea consistente entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR. Una propuesta de esta teoría se presenta en la figura 12, por lo que esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Evidencia:**[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/272>

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-18-23-v.pdf>

**Actividad 1:**

Actualización de la teoría del cambio tomando en cuenta la recomendación, dentro de la Regla de Operación del Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático

**Responsable:** Dirección de Planeación

**Fecha de término** 31/07/23 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Dentro de la Regla de Operación 2023, se incluyó una actualización a la Teoría del Cambio tomando en cuenta la recomendación aceptada. La cual puede consultarse en el archivo adjunto.

**Compromiso No.3:**

Definir de forma precisa y clara a quiénes se considera pequeños y medianos apicultores, esta definición puede sujetarse a la estratificación establecida en el Anexo 2 de las ROP 2021, es decir, considerar como pequeños apicultores a aquellos que tienen entre 6 y 60 colmenas y a los medianos apicultores a aquellos que tienen entre 61 y 150 colmenas. Esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Tipo Mejora:**

Mejorar los procesos o la forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Definir de forma precisa y clara a quiénes se considera pequeños y medianos apicultores, esta definición puede sujetarse a la estratificación establecida en el Anexo 2 de las ROP 2021, es decir, considerar como pequeños apicultores a aquellos que tienen entre 6 y 60 colmenas y a los medianos apicultores a aquellos que tienen entre 61 y 150 colmenas. Esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Evidencia:**[Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/273)<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/273><https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-18-23-v.pdf>**Actividad 1:**

Especificar dentro de las Reglas de Operación o anexos, la diferencia entre los tipos de productores derivado del número de colmenas que cuenten.

**Responsable:** Dirección de Planeación

**Fecha de término** 31/07/23 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Dentro de la Regla de Operación 2023, dentro de los Criterios de Selección, se hace la estratificación de los diferentes tipos de productores apícolas (de 6 a 60 colmenas, de 61 a 150 colmenas, de 151 colmenas o más) con la finalidad de dar mayor ponderación a los pequeños productores.

**Compromiso No.4:**

Modificar la cuantificación de la población potencial, como se analizó previamente cuando se cuantificó la población potencial del programa se cometió el error de contabilizar a todos los apicultores del estado, por esto a partir de los datos actualizados del SIAP y de la estimación de las investigaciones académicas y el padrón de beneficiarios del PAAEJ se estimó que existen 859 pequeños y medianos apicultores en el estado de Jalisco, quienes conformarían la población potencial del programa.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Modificar la cuantificación de la población potencial, como se analizó previamente cuando se cuantificó la población potencial del programa se cometió el error de contabilizar a todos los apicultores del estado, por esto a partir de los datos actualizados del SIAP y de la estimación de las investigaciones académicas y el padrón de beneficiarios del PAAEJ se estimó que existen 859 pequeños y medianos apicultores en el estado de Jalisco, quienes conformarían la población potencial del programa.

**Evidencia:**[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/275>

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-18-23-v.pdf>

**Actividad 1:**

Modificar la estimación de la población potencial tomando como base el comportamiento de ejercicios anteriores, así como la disponibilidad presupuestal dentro del programa.

**Responsable:** Dirección de Planeación

**Fecha de término** 27/10/23 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Dentro de la Regla de Operación 2023, se realizó una actualización en la estimación de la población potencial de acuerdo al comportamiento de las solicitudes y apoyos entregados en años anteriores. Asimismo, se tomó en cuenta el monto susceptible de apoyo a productores con la disponibilidad presupuestal.

**Compromiso No.5:**

Modificar la definición y cuantificación de la población objetivo, considerando que el 50% de la producción se realiza en seis municipios del estado, se puede establecer que la población objetivo del programa se puede sean los pequeños y medianos apicultores que se encuentran en los siete municipios con mayor producción de miel, los cuales se estiman en un total de 457 apicultores. Esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Modificar la definición y cuantificación de la población objetivo, considerando que el 50% de la producción se realiza en seis municipios del estado, se puede establecer que la población objetivo del programa se puede sean los pequeños y medianos apicultores que se encuentran en los siete municipios con mayor producción de miel, los cuales se estiman en un total de 457 apicultores. Esta recomendación se puede aplicar para el siguiente año fiscal.

**Evidencia:**[Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/276)<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/276><https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-18-23-v.pdf>**Actividad 1:**

Revisión de las Reglas de Operación para la estimación de la población objetivo con base en información disponible del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera y ejercicios anteriores, así como la disponibilidad presupuestal dentro del programa.

**Responsable:** Dirección de Planeación**Fecha de término** 27/10/23 12:00 AM**Descripción del avance:****Avance**

100%

En las Reglas de Operación 2023, para el componente de fomento a la conservación de la apicultura, se realizó una estimación de la población potencial derivada de la información disponible en el Sistema de Información Agropecuario y Pesquera sobre unidades de producción apícola. Asimismo, se evaluó la disponibilidad presupuestal a partir del monto de apoyo para cada proyecto apícola.

**Compromiso No.6:**

Actualizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a partir de la ubicación del Censo Agropecuario 2022. Como se mencionó previamente, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que se presenta en este diagnóstico se basa en un conjunto de supuestos obtenidos a partir de la información disponible, por lo que la información del Censo Agropecuario permitirá eliminar estos supuestos y cuantificar a ambas poblaciones de forma objetiva.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Actualizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a partir de la ubicación del Censo Agropecuario 2022. Como se mencionó previamente, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que se presenta en este diagnóstico se basa en un conjunto de supuestos obtenidos a partir de la información disponible, por lo que la información del Censo Agropecuario permitirá eliminar estos supuestos y cuantificar a ambas poblaciones de forma objetiva.

**Actividad 1:**

Actualizar la población potencial y objetivo con base en la información disponible, y en caso de ser útil, del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, cuya información estará disponible de manera definitiva en el segundo semestre del año.

**Responsable:** Dirección de Planeación

**Fecha de término** 28/03/24 11:00 PM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

La actualización de la población potencial y objetivo se realizó a partir de la información más actualizada del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, así como los resultados de ejercicios anteriores dentro del Programa.

Por otro lado, no se consideró la información del Censo Agropecuario 2022 de INEGI, ya que aún no estaba publicada dicha información en su totalidad.